



DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

517866

DECRETO N° 44
QUILLON, martes 9 enero 2024

VISTOS

1. EL D.A. N° 6740 DE FECHA 14.12.2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023,
2. EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
 - EL COMPROBANTE CONTABLE 43-10
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,43-10

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : CONSORCIO CHILLÁN UNO S.A. - VALLE HERMOSO RUT: 76.009.713-6

LA SUMA DE \$: 7.400.000
Y SON: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N° 4392 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR UN MONTO DE \$7.400.000.- A PROVEEDOR CONSORCIO CHILLÁN UNO S.A. POR SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y ARRIENDO DE SALÓN PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES JORNADA AUTOCUIDADO PARA LÍDERES, SEGÚN FICHA TECNICA N° 171 DE LA DIDECO. ORDEN DE COMPRA N° 5040-249-SE23. DECRETO ALCALDICIO N° 4405 DE FECHA 26/07/2023 QUE APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BAE Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, DECRETO ALCALDICIO N° 4682 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023 QUE APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITIDO POR UNIDAD MANDANTE E INFORME DE OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

CONTABILIZESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152201001001	160006	Alimentos y Bebidas	5.400.000		76009713-6	F-4392
2152209999002	160006	Otros	2.000.000		76009713-6	F-4392
1110320		Cta.Cte. N° 210485110 Fonc		7.400.000	76009713-6	

TOTALES : 7.400.000 7.400.000

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)		CONTROL INTERNO		ADMINISTRADOR MUNICIPAL	
CTA. CTE.		CHEQUE N°		POR ORDEN DEL ALCALDE	
210485110		44		ORDENESE EL PAGO	
EGRESO N°		FECHA DE PAGO		R. U. T.	
44		01 FEB 2024		FIRMA	

VCB° TESORERO

PAGADO POR TRANSFERENCIA
 RECIBI CONFORME